

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2021-00150
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	NELSON GOMEZ LOZANO
DEMANDADO	ELENA CORONADO DE QUESADA

Revisado el proceso se tiene que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada en este asunto, por tanto se requiere a la parte demandante para que realice dicho acto conforme a las previsiones del decreto 806 del 4 de junio de 2020, concediéndose para tal fin un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a26675bf23d3a889fd3c6c48f2b9da31e944a542adf4506e7820d801e492f5**

Documento generado en 17/06/2021 09:41:56 AM